



MercadoLibre S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Se emite el presente Informe anual del Director General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (en lo sucesivo las "ITF"), respecto a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de MercadoLibre, S.A. de C.V., Institución de Fondo de Pago Electrónico (en lo sucesivo "Mercado Pago Wallet" o la "Institución") al 31 de Diciembre de 2022.

(Cifras en millones de pesos)

Antecedentes.

- I) Con fecha 5 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") notificó a Mercado Pago Wallet, mediante el Oficio Núm.: P029/2021, que en sesión del 4 de marzo de 2021, los miembros del Comité Interinstitucional acordaron otorgar la autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico a denominarse MercadoLibre, S. A. de C. V. Institución de Fondos de Pago Electrónico, sujeta a la condición suspensiva de que se cumplieran las observaciones formuladas a dicha entidad mediante el Oficio Núm. P030/2021 de fecha 5 de marzo de 2021.
- II) Se publicó la autorización en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022. Es importante resaltar que previamente a su autorización, prestaba sus servicios al amparo de la disposición Octava Transitoria de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (en adelante, la "Ley" o "LRITF") bajo la razón social de MercadoLibre, S. de R. L. de C. V.
- III) Como parte de las observaciones, se requirió a Mercado Pago Wallet que implementara los actos corporativos necesarios para (i) llevar a cabo la escisión societaria acordada por la entidad que derivó en la creación de una sociedad escindida con la denominación MP Agregador, S. de R. L. de C. V., (en lo sucesivo "Mercado Pago Standard"), y (ii) llevar a cabo la transformación social de la antes Mercadolibre, S. de R. L. de C. V. en una Sociedad Anónima a denominarse Mercadolibre, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, mismos que se ejecutaron de manera oportuna en cumplimiento con las observaciones formuladas por el Comité Interinstitucional.
- IV) En ese sentido, se aclara que no obstante se llevaron legalmente a cabo dichos actos corporativos, es relevante hacer hincapié en que la separación de las operaciones, contabilidad y registros financieros entre Mercado Pago Wallet y Mercado Pago Standard, quedó sujeta a (i) la obtención de la autorización definitiva de Mercado Pago Wallet para organizarse y operar



como una Institución de Fondos de Pago Electrónico, y (ii) la identificación de los clientes que utilizarían los servicios de Mercado Pago Wallet. Esto, a efecto de asignar los activos y pasivos escindidos, según correspondiera a cada una de las entidades. En ese sentido, se acordó asignar a Mercado Pago Standard en su carácter de sociedad escindida, todos aquellos activos, pasivos y la parte del capital que no estuvieran relacionados con las actividades permitidas a Mercado Pago Wallet en su carácter de Institución de Fondos de Pago Electrónico.

- V) Con motivo de dicha publicación, así como la inscripción del Contrato de Adhesión para apertura de cuenta de los clientes de Mercado Pago Wallet (Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico) ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se comenzó el proceso de identificación de los clientes de Mercado Pago Wallet (mediante la apertura de cuentas de fondos de pago electrónico), y por tanto, el proceso de separación de operaciones, contabilidad y registros financieros entre Mercado Pago Standard y Mercado Pago Wallet y finalmente con fecha **01 de Julio de 2022, se llevó a cabo la escisión operativa y contable indicada en el inciso III) anterior.**

Variaciones en el Estado de Situación Financiera.

Dentro de los principales cambios que presentó Mercado Pago Wallet durante el ejercicio de 2022, se encuentran los relativos a la escisión operativa en donde trasladó parte de su activo, pasivo y capital contable a Mercado Pago Standard, entidad escindida de nueva creación. Conforme a lo señalado en los Antecedentes, dicha escisión se llevó a cabo el 01 de Julio de 2022.

Por medio de la firma del Contrato de Adhesión de Mercado Pago Wallet, los clientes de ésta abrieron una cuenta de Fondos de Pago Electrónico, lo cual constituye el rubro financiero principal y el objeto de operación de la Institución. Desde la autorización formal de Mercado Pago Wallet como Institución de Fondos de Pago Electrónico, se logró un incremento del 34.17% en fondos de pago electrónicos emitidos al cierre de 2022.

En términos de lo dispuesto por el artículo 46 de la LRITF, las ITF están obligadas a mantener los recursos propios segregados de los de sus clientes, así como mantener estos últimos identificados por cada cliente. En ese sentido, los fondos de pago electrónico emitidos por Mercado Pago Wallet se encuentran debidamente resguardados en cuentas de depósito de dinero a la vista abiertas a nombre de la Institución en una entidad financiera autorizada para recibir depósitos, por ende, se observa que el crecimiento del rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado a la cantidad de fondos de pago electrónicos emitidos por la Institución. Al cierre del ejercicio 2022, el saldo de Efectivo y Equivalentes asciende a un 5,654mdp.

Otra de las variaciones relevantes en el Estado de Situación Financiera de la Institución, corresponde al rubro de Propiedades, mobiliario y equipo. Dicho rubro presentó un incremento durante el último trimestre del año, derivado de las compras de equipos de cómputo, software y servidores necesarios



para la integración de Mercado Pago Wallet como participante directo del Sistema de Pagos Electrónico Interbancario (SPEI) en términos de la regulación aplicable, pasando de \$0.8 mdp a \$8mdp.

Variaciones en los resultados del ejercicio.

Durante el ejercicio de 2022, Mercado Pago Wallet lanzó, como parte de la oferta de productos para sus clientes, una Tarjeta como medio de disposición de fondos de pago electrónico, por lo que gran parte del incremento en los ingresos de la Institución están directamente relacionados con los distintos incentivos económicos que el Titular de Marca "MasterCard" otorgó a Mercado Pago Wallet al marco del programa respectivo pactado al efecto. Los incentivos económicos se asignan en función de metas de volumen por emisión de tarjetas y procesamiento de pagos alcanzadas.

Los principales gastos de la Institución durante el ejercicio de 2022 están relacionados con los insumos y servicios relacionados a la Tarjeta física emitida por Mercado Pago Wallet y su oferta al cliente final.

Información relevante

Tras la autorización otorgada a Mercado Pago Wallet para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico, y dada la confianza generada en nuestros usuarios, hemos tenido un crecimiento importante desde el arranque formal en Junio 2022 al cierre de Diciembre 2022 pasando de 3.7 millones de clientes a 7.3 millones de clientes.

En atención al volumen transaccional registrado, así como el número de clientes, es importante mencionar que en el mes de mayo de 2022, Mercado Pago Wallet se colocó en el supuesto a que se refiere el inciso i), Sección I, párrafo primero de la Circular 12/2018 dirigida a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, relativa a las disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones de las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Derivado de lo anterior, al cierre del mes de junio de 2022, Mercado Pago Wallet notificó al Banco de México su intención de ser admitida como participante directo del SPEI, iniciando así los esfuerzos de incorporación correspondientes. Cabe resaltar que la complejidad de dicho proceso abarca y consume una parte importante de los recursos tecnológicos, económicos y humanos que se encuentran a disposición de la Institución.

Tendencias que afecten significativamente la liquidez de la Institución de Tecnología Financiera.

La Institución no tiene contemplados eventos que afecten la liquidez de la Institución de Tecnología Financiera, dado que todos los recursos de los clientes están perfectamente resguardados, identificados y segregados en las cuentas concentradoras que la Institución mantiene al efecto, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en LRITF respecto al debido resguardo de los recursos de los clientes.



Tendencias del negocio.

La pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 "Covid-19" estimuló la innovación y evolución de las finanzas en medios digitales, alimentando la tendencia de digitalización de las finanzas sobre la que Mercado Pago Wallet construye, al brindar acceso a productos financieros accesibles y apropiados que satisfacen las necesidades poco observadas de la población mexicana.

Nuestra propuesta de valor en Mercado Pago Wallet y su apuesta en el mercado mexicano, se basa en la oferta de herramientas tecnológicas y digitales, fomentando la inclusión financiera, reduciendo los sesgos y brechas de género e impulsando la digitalización de las finanzas.

En los últimos años, hemos buscado fomentar el crecimiento económico y la mejora social, incrementando la oferta y la calidad de la amplia gama de productos que actualmente tenemos.

Para Mercado Pago Wallet es importante que sus clientes tengan tranquilidad y seguridad al utilizar los distintos servicios que ésta les ofrece, por ello, proporciona servicios bajo la LRITF soportando altos estándares de calidad y transparencia, acompañados de tecnología de punta en materia de seguridad informática.

Pedro Rivas Butcher

Director General

“El que suscribe manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a la MercadoLibre S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico contenida en el presente informe anual la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”